



LEY N° 380

CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL Y LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS (27/05/88): HOMOLOGACION.

Sanción: 07 de Septiembre de 1989.

Promulgación: 20/09/89. D.T. N° 3606.

Publicación: B.O.T. 25/09/89.

Artículo 1°.- Homologar el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Territorial y la Secretaría de Recursos Hídricos de fecha 27 de mayo de 1988, relacionado con la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable, evacuación de excretas y otras obras de saneamiento de hasta treinta mil (30.000) habitantes de este Territorio.

Artículo 2°.- De forma.

